



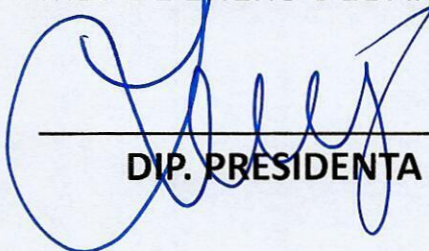
PARTIDO DEL TRABAJO ACUERDO

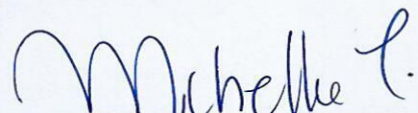
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE SE RECONSIDERE EL COBRO POR CIRCULAR EN EL BULEVAR 2000 DE TIJUANA, PRETENDIDO A SER CONCESIONADO A UNA EMPRESA PARTICULAR.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTDO DEL TRABAJO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Presente.

Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja, Diputada del Partido del Trabajo a la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 27 de la Constitución Política, así como 110, fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Baja California, presenta proposición parlamentaria por la que se exhorta, con toda atención, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial para que se reconsidere el cobro por circular en el bulevar 2000 de Tijuana, pretendido a ser concesionado a una empresa particular, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La expansión de la mancha urbana.

Tijuana es una de las ciudades más dinámicas, no solo de la República Mexicana sino del mundo. Su posición geográfica privilegiada, colindante con uno de los estados más dinámicos de la Unión Americana, atrae cada año a miles de migrantes del interior del país y de todo el mundo. Sin embargo, la oferta de vivienda es mucho más reducida que la demanda, en buena medida con motivo de la especulación inmobiliaria. Lo anterior ha ocasionado el crecimiento urbano sin control en especial hacia el Este de la ciudad. En esa zona se han formado grandes conglomerados humanos. Destacan, entre otras, las siguientes colonias: Villa Fontana, Ribera del Bosque, Altiplano, Real de San Francisco, La Morita, Terrazas del Valle, El Florido, Maclovio Rojas, El Refugio, Valle Imperial, Mariano Matamoros, El Pípila.

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además de reconocer al Ejido y las comunidades como la propiedad social por excelencia



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

de la tierra, establece las bases para regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el país. De dicho precepto deriva la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, así como los códigos municipales que norman la materia. En este orden de ideas, se reconocen diversos tipos de vialidades en función no solo de su ancho de rodamiento sino de la función que realizan: vías primarias, vías secundarias. Las primarias tienen múltiples accesos y carriles para soportar grandes volúmenes de vehículos. Las vialidades primarias colectoras conocidas en el medio urbano también como grandes vialidades o de alta densidad cumplen con el objetivo de conectar asentamientos humanos que pueden ser colonias o comunidades rurales con otros asentamientos o instalaciones como oficinas de gobierno, sedes de servicios públicos como escuelas y hospitales y, principalmente, centros de trabajo. Por lo general, vienen marcadas con tal carácter en las tablas de los Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios.

En estas circunstancias, prácticamente la única salida rápida que tienen los habitantes de las docenas de colonias para comunicarse con el centro y el resto del municipio es precisamente el Bulevar 2000, que fue construido con ese propósito.

Una concesión sobre la vialidad.

El titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial informó hace unos días que se va a otorgar una concesión para operar un tramo del Bulevar 2000, vialidad primaria por excelencia, de aproximadamente doce kilómetros. La superficie bajo operación de una o varias empresas privadas es la que conecta la carretera de cuota a Tecate con la libre al mismo municipio. La obra comprende, entre otras, las siguientes acciones de infraestructura:

Limpieza y desenraice de cunetas, contra-cunetas, lavaderos con maleza y taludes, así como la construcción de carril confinado en secciones de proyecto que incluye elementos variables acorde a las condiciones particulares prevalecientes en cada sitio en cuestión. Construcción de accesos y salidas, bacheos, calafateo y sobrecarpeta en pavimento de concreto hidráulico existente; construcción de alcantarillado pluvial. Reconstrucción o rehabilitación de pavimento asfáltico, reconstrucción o reposición de guarniciones en entronques. Construcción de



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”
retornos vehiculares, casetas de cobro de acceso, alumbrado público y señalamiento vertical y horizontal.

El funcionario comunicó también que se publicó la declaratoria de necesidad con fecha 17 de enero del año en curso en el Periódico Oficial del Estado. Conforme a la declaratoria, se habrá de otorgar el título de concesión sobre un carril confinado. La tarifa por circular en dicho carril será entre 44 y 55 pesos.

Afectación directa a las familias tijuanaenses.

La zona este de Tijuana es conocida por el dinamismo, esfuerzo y deseos de superación de sus habitantes. En su gran mayoría son familias de trabajadores. Con la excepción de las y los niños, casi todos los integrantes de la familia trabajan. En empleos con seguridad social o en el sector de la informalidad, todos y todas colaboran con el ingreso familiar. A lo largo del tiempo, los conjuntos habitacionales quedaron cada vez a mayor distancia de los centros de trabajo. Lo mismo sucede con las escuelas, situación que se acentúa en la medida que la educación es de mayor nivel: bachillerato y educación superior.

Por ello, el otorgamiento de una concesión a una empresa particular sobre la principal vialidad de conexión de la zona este de Tijuana con el resto del municipio requiere de una profunda reflexión. Para una familia, el pago por utilizar la vialidad tendría consecuencias catastróficas, ya que el principal gasto de la familia sería para pagar a la empresa concesionaria si se toma en cuenta que se haría uso de la carretera de ida y vuelta, pues se requiere para ir a trabajar y mantener el flujo de efectivo al hogar con lo que se privarían de satisfacer otras necesidades básicas como el vestido, los útiles escolares y hasta la comida. Para las familias que han logrado superar el nivel de pobreza y se encuentran en una situación de ingresos ligeramente mejor, el pago de las cuotas muy probablemente por el monto y continuidad de la exhibición las haría regresar a la condición de pobreza que tanto esfuerzo y años les costó dejar atrás.

La cuota se ha anunciado será necesaria solo para el carril de confinamiento, no obstante, si se toma en cuenta las pésimas condiciones en que queden los carriles libres de pago, en realidad la única carretera viable, digna y funcional será de paga pasando por una zona, como lo es la del Este de Tijuana, habitada en su mayoría



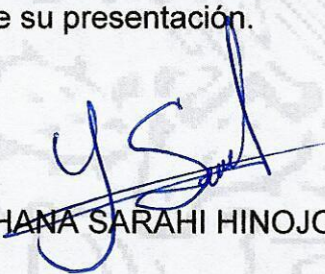
"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"
por personas cuyos ingresos, por ser bajos y escasos, no son compatibles con un esquema de concesión de explotación de concesiones por particulares.

En este orden de ideas, con la finalidad de no afectar sensiblemente a miles de familias de trabajadores de la zona este de Tijuana, se eleva a consideración de esta H. Asamblea **con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. Se exhorta, con toda atención, al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial, Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, a reconsiderar el cobro de cuotas por circular en el carril confinado del Bulevar 2000 de Tijuana, sugiriendo consultar a la población de la ciudad antes de sujetar tal vía al régimen de concesión.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.


DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA